

AGENDA AMBIENTAL PROVINCIA DAJABÓN



REPÚBLICA DOMINICANA
Octubre 2010

Programa “Gestión y protección de los recursos naturales
en cuencas hidrográficas”

PROGEREN III



AGENDA AMBIENTAL PROVINCIA DAJABON

ISBN *a definir*

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
26 Octubre 2010

**Deutsche Gesellschaft für
Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH**

HANS-PETER DEBELIUS
Director de la Agencia de la GTZ en
República Dominicana

Apartado Postal 2960
Calle Ángel Severo Cabral No. 5,
Ensanche Julieta, C. P. 10130
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: +1 809 541-1430
Fax: +1 809 683 2611
www.gtz.de
E-mail: GTZ-DomRep@gtz.de

**Programa „Protección y gestión de recursos
naturales en cuencas hidrográficas“ (PROGEREN)**

Un Programa de la cooperación alemana para el desarrollo,
financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y
Desarrollo (BMZ)

Dr. OSCAR MENA TAMAYO
Asesor Principal del Programa

Equipo Técnico GTZ
Rosa Lamelas
Asesora

Compilación
Juan Gangotena
Rosa Lamelas

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos
Naturales**

Dr. JAIME DAVID FERNANDEZ MIRABAL
Ministro de Medio Ambiente

Impresión

Se permite la reproducción total o parcial del
contenido de esta publicación siempre y
cuando sea citada la fuente.

**Representantes de instituciones / organizaciones de Dajabón.
Co-autores de la Agenda Ambiental**

Alejandro Castillo	Cruz María Gómez	Freddy Ant. Espinal Fortuna
Alejandro Nuñez	Daniel Gil	Generis R. Ventura
Alexander Rosa Díaz	David Bonilla	Genova Peralta
Amada Bernard	Dominga Antonia Núñez	Gibeli Colón
Amiris Mercedes	Domingo Núñez	Girad Alcántara
Ana Mercedes Luciano	Edward Pérez	Glennis Fernández
Ana Hilda Díaz	Elido M. Zapata Gómez	Gonzalo Martínez
Ana Paula Estévez	Elizabeth Batista	Gregorio Belliard
Anabelle Perneta Villavicencio	Elsa Maria Gomez	Guarionex Genao
Andrés Álvarez	Elsida de la Cruz	Guillermo Perdomo
Andys Espinal	Emilio Martínez Rodríguez	Héctor Ferreira
Ángel M. Tejada	Enmanuel Gonell	Hermógenes Tejada
Ángel Belliard	Epifanio Castro Perez	Hilario Tavera
Ángela Martínez	Ermilda Estévez	Ignacio A. Rodríguez
Angelina Peña	Eudocia Perez	Ignacio Caraballo
Apolinar Holguín	Eustacio S. Almonte	Inés Rodríguez
Apolinar Santana	Fanny Then	Inocencio Fernández
Arístides Acevedo	Fátima Franco	Isidro Cabrera
Benita Familia	Fausto Espinal	Isidro Martínez
Bolívar Castillo	Federico de la Cruz	Ismaela Estevez "Yeyé"
Carlos Aquino	Félix A Grullón	José Aníbal de la Rosa
Carlos Carrasco	Félix Aneurí Espinal	José Antonio Susaña
Carmelo Espinal	Félix Canela Vaquero	José Antonio Veras
	Félix Demetrio Gullón	José Cristino Sosa
Carmelo Then	Fernando Corona	José Ignacio Batista
Carmen Yolanda Espinal	Feneri Gómez	José Ortiz
Carmelina Peralta	Francisco Antonio Bueno	José Ramón Pérez
Casiano Lora	Francisco Antonio Rodríguez	José Valerio Caba
Ceneida Arias	Francisco Gómez	Joselin Peralta
Claudio Espinal	Francisco Javier Rodríguez	Juan A. Toribio
Claudio A Rosa Díaz	Franklin Rumaldo	Juan Alcántara
Cortéz	Franklin Tavares	Juan Almonte Toribio
Cristina Cruz	Freddy A. Blanco Salas	Juan Cordero

Juan de Dios García	Martin Antonio Cabrera	Ramona Jimenez
Juan Francisco Luciano	Maxima Peralta	Ramona Marrero
Juan Garcia	Mélida M. Espinal	Ramona Vargas
Juan Gregorio Caraballo	Mercedes Carela	Roberto Concepcion
Juan Peña Regalado	Mercedes Quezada	Roberto Concepción
Juana María Tejada	Miguel Tatis	Roberto de los Santos
Juana Pérez (Aleja)	Mirian Abad	Roberto Minaya
Juana Tejada	Nelson Peña	Robin Vásquez
Julio Cabrera Espinal	Nicolás Valerio	Román Gómez
Julio R Polanco	Nina Victoria Gómez	Rosmary Reinoso
Justiniano Holguin	Norma Bueno	Rubén Onasis
Kelvin Martinez	Norma Marte	Rufino Prudhomme
Luisa Bueno	Orlando Espinal	Saladin Almanzar
Leo R. Almonte	Oscar Espinal	Santa Felicia Crisóstomo
Leopoldo Cruceta	Padre Santos Monción	Santiago Ramos
Licenciado Franco	Pastor Contreras	Santos Peralta
Lidia del Carmen Medina	Paula Altigracia Torres	Sócrates Contreras
Lucas S	Pedro Antonio Tejada	Sofía Tejada
Lucia Carrasco	Pedro Aquino de la Rosa	Sonia Nova
Luis Dominguez	Pedro Muñoz	Stalyn Méndez
Luis Eredi Bautista	Quisqueya A. Prudhomme	Suriel Vidal
Luis Rafael Perez	Rafael A Gomez	Teodoro Muñoz
Luis Seferino Gómez	Rafael Bisosa	Victor Espinal
Luz Divina Mora L.	Rafael del C. López	Víctor Regalado
Luz María Toribio	Rafael Rodríguez	Victoria Carrasco
Malerqui Osoria	Ramiro Polanco	Virgilio Herrera
Manuel Garcés Cuevas	Ramón E Estévez	Wascar Hernández
Manuel Marín R	Ramón Gómez	Wilson Contreras
Manuela Rodríguez	Ramón Guaba	Yacinthe Alce
Marcelo Castillo	Ramón Ignacio Cepeda Pérez	Yaneth Belliard
Margarita Peralta Muñoz	Ramón Lantigua	Yselsa Ferreira Díaz
María Muñoz	Ramón Le Clerc	Yurnio Ortiz
Marino Antonio Diaz	Ramón Romano	Zoila Carrasco
Mario Toribio	Ramon Pichardo	
	Ramón Urbaz	

Equipo Técnico del Ministerio de Ambiente:

DIRECCION PROVINCIAL DE DAJABON

- Ana Carrasco – Directora Provincial
- Aquilino Bueno
- Oneyda González
- Odalys García
- Miguel Estévez

OFICINA DE COORDINACIÓN DE DIRECCIONES PROVINCIALES AMBIENTALES

- Fermín E. Tineo – Viceministro de Educación e información y Coordinador Direcciones Provinciales

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- David Arias – Director

VICEMINISTERIO DE PLANIFICACION

- Rafael Almonte – Viceministro de Planificación
- Rafael Nicolás García – Sub-director de Planificación
- Damaris Medina

VICEMINISTERIO DE EDUCACION E INFORMACION

- Fermín E. Tineo – Viceministro de Educación e información y Coordinador Direcciones Provinciales
- Mariana Pérez
- Rafael Rivera
- Santiago Hernández

VICEMINISTERIO DE RECURSOS FORESTALES

- Teresa Disla

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Karina Ramírez

VICEMINISTERIO DE SUELOS Y AGUAS

- Francisca Rosario

VICEMINISTERIO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

- Pedro Arias

CONTENIDO

Quiénes somos?. La provincia de Dajabón	1
Cómo estamos?. La problemática ambiental	2
✓ El agua contaminada	2
✓ Contaminación por desechos sólidos	3
✓ Afectaciones al recurso suelo	4
✓ La deforestación	4
Qué nos proponemos?. Objetivos	6
Cómo construimos nuestra agenda?. Síntesis del proceso	6
Qué vamos a hacer?. Nuestra agenda	8
✓ Una Provincia Limpia	8
✓ Una Provincia con Agua	11
✓ Una Provincia Verde	14
Quiénes lo vamos a hacer?. Actores y compromisos	16
✓ Los actores locales	18
✓ Los Ayuntamientos	18
✓ Las Instituciones Públicas	19
✓ El Ministerio de Ambiente	21
El Consejo Ambiental Provincial. Instancia de coordinación y seguimiento de la Agenda Ambiental	24

AGENDA AMBIENTAL PROVINCIA DAJABÓN

¿QUIÉNES SOMOS? *La provincia de Dajabón*

Dajabón, fundada como Villa en el siglo XVIII, tiene raíces rebeldes y guerreras por ser espacio de las batallas de Beller (1844), Sábana Larga (1856) y el Grito de Capotillo (1863). Fue creada como provincia en 1938.

Ubicada en la región Cibao al noroeste del país, limita con las provincias de Montecristi al Norte, Santiago Rodríguez al Este, Elías Piña al Sur y al Oeste con la República de Haití.

Su territorio de 1,009 Km² se desarrolla en una amplia planicie de pastos y cultivos de arroz que se extiende hacia el Norte, surcada y enriquecida por los ríos Masacre, Chacuey, Maguaca e Inaje, alimentados por una red de innumerables arroyos; que drenan y recogen el agua de sus bosques en las montañas que se levantan al Sur y Sureste así como del cerro Chacuey que en el centro de la provincia, emerge como símbolo y guardián de estas tierras que ascienden desde los 10 msnm, en la Laguna de Saladilla, hasta elevaciones sobre los 1,200 msnm en la Cordillera Central, llegando a su punto más alto en el Pico del Gallo (1,301 msnm). El río Neyta perteneciente a la cuenca del Artibonito, ocupa un 26% de la provincia y drena hacia el sur, bañando un territorio montañoso de alta vocación forestal correspondiente al Municipio de Restauración.



La provincia está integrada por cinco municipios, Dajabón como municipio cabecera, Loma de Cabrera, Partido, Restauración y El Pino y cuatro distritos municipales: Cañongo, Capotillo, Santiago de la Cruz y Manuel Bueno.

En el año 2002 la provincia de Dajabón tenía -a esa fecha- 62,046 habitantes, el 47% en la zona urbana. Sus municipios más poblados, Dajabón y Loma de Cabrera, concentraban más del 75% de la población urbana. La densidad poblacional media era de 61 habitantes por km².

En 1950 la provincia tenía 26,470 habitantes y mantuvo un crecimiento sostenido durante los siguientes cuarenta años, sin embargo a partir de 1993, año en el que alcanzó su mayor población (68,600 habitantes), presentó una reducción equivalente al 10% hasta el 2002. Si en 1950 Dajabón representaba el 1.23% de la población nacional, hoy es un 0.72%. Para el año 2010, la población de la provincia se estima en 66,954 habitantes. Se esperaría, según esas mismas proyecciones, que para el año 2020, Dajabón alcanzaría alrededor de 70,625 habitantes.

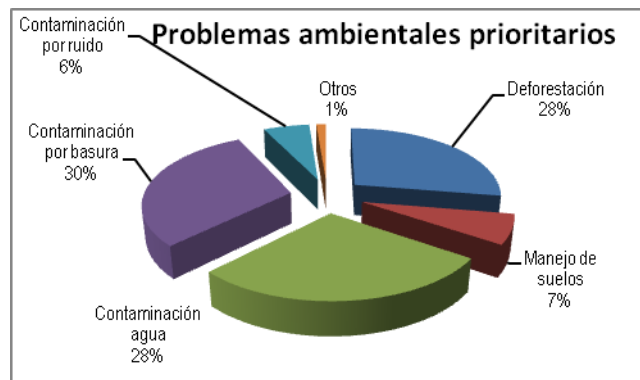
Su gente es pobre en su mayoría, más de la mitad de las familias de Dajabón (56.2%) están incluidas en el rango de “hogares pobres”; el municipio con mayor número de “hogares pobres” es Restauración (80%). Es sin embargo gente trabajadora que se dedica principalmente a los servicios y la administración pública (18.28%), al comercio y hotelería (13.88%), concentrada en el área urbana de Dajabón. En el sector rural las familias viven principalmente de la agricultura, ganadería y pesca (10.03%). De acuerdo al censo (2002) un porcentaje importante (44%), consta bajo actividad “no declarada”, la que se estima congrega entre otras ocupaciones a la producción e industria forestal en el campo y, al comercio informal en las áreas urbanas.

¿CÓMO ESTAMOS? La problemática ambiental

Para el conjunto de actores de la provincia las prioridades¹ en la problemática ambiental, se centran en la contaminación por desechos sólidos (30%), la contaminación del agua (24%) y la deforestación (28%). Bastante menor prioridad se asigna a la degradación de suelos (7%), ruido (6%) y otros problemas menores como el humo.

El agua contaminada

- Alrededor del agua giran las principales afectaciones ambientales en la provincia. Uno de los problemas importantes es la ausencia de información sobre del comportamiento de los principales ríos y cursos de agua de manera que se desconoce acerca de su situación actual así como las



tendencias, tanto en sus volúmenes como en su calidad y niveles de contaminación.

- Todos los asentamientos humanos vierten sus aguas servidas a las cañadas, arroyos o ríos más próximos, esto conduce a que la gravedad de la contaminación de los ríos por descargas de aguas servidas esté en función directa del tamaño de población de los centros poblados.
- El río Masacre, cuyas aguas llegan a los humedales de la Laguna de Saladillo, es el de mayor contaminación pues a este curso de


agua drenan las aguas del 66% de la población. Los ríos Chacuey, Neyta e Inaje presentan valores similares correspondientes al 11% y 12% del total de la población de la provincia. Estos ríos corresponden a las cuencas de Chacuey, Artibonito y Yaque del Norte, respectivamente.

- También la agricultura, especialmente el cultivo de arroz, tiene incidencias negativas en la calidad de los cuerpos de agua. En el río Masacre también confluyen las aguas residuales que arrastran los canales de riego, donde hay registrados mil usuarios para 50 mil tareas (3,125 ha.); uno de los cultivos más impactantes es el arroz, que ocupa 26,000 tareas (1,625 ha.) con altos índices de empleo de agroquímicos. Ríos, arroyos y cañadas son en ocasiones represados para fines agrícolas y ganaderos, especialmente en las zonas llanas, así como su uso para bebederos de los animales. La mayor parte de



¹ Los valores de estas prioridades son resultado de la ponderación de las prioridades específicas establecidas por los actores participantes en las cuatro asambleas de cuencas.

los cursos de agua que atraviesan zonas ganaderas dan libre acceso al ganado, sin considerar la franja de protección de los 30 metros. En el mapa de uso y cobertura 2003 para Dajabón, se identifican 82.82 km² dedicado a pasto, arroz, agricultura mixta, matorrales o escasa vegetación en las franjas de los 30 metros de ríos, presas y lagos, en toda la provincia

- Todos los vertederos de basura, en alguna medida, drenan sus aguas a los cursos de los ríos más próximos. Del vertedero de Dajabón, los lixiviados pueden ser arrastrados directamente al canal de riego Juan Calvo, cuyas aguas sirven a la zona arrocera ubicada al norte de la Provincia; por otra parte la línea de conducción de agua potable del Municipio de Dajabón atraviesa por debajo del vertedero de basura, situación potencialmente peligrosa que podría acarrear graves consecuencias en caso de rupturas o filtraciones a la red.
 - La afectación de los ríos por la recepción de aguas servidas, tiene efectos importantes no sólo por el impacto sobre la vida de la flora y fauna de sus caudales, sino que de ella se abastece la población para fines de consumo y riego. En este aspecto las características más críticas presentan las captaciones que se encuentran aguas abajo de asentamientos humanos o usos que pueden generar afectaciones sobre la calidad del agua son el Municipio de **El Pino**, su acueducto capta las aguas del río Inaje (luego de recoger los vertidos de Villa los Almácigos y Manuel Bueno) y su planta de tratamiento está fuera de servicio; el Municipio de **Partido**, la captación se encuentra localizada en el río Maguaca cuyas aguas atraviesan previamente por sectores poblados (paraje La Peña); y, el Municipio de **Dajabón**, en donde su sistema "viejo" se abastece del río Dajabón, en la captación localizada a aproximadamente 8 kilómetros al sur de la cabecera provincial (luego de recoger los vertidos de Capotillo y Loma de Cabrera).
- 
- Lamentablemente no se puede reportar la situación en que se encuentran los acueductos y sistemas de agua potable comunitarios ya que no fue posible ubicar sus puntos de captación para hacer el análisis, Igual situación de desinformación se presenta para el caso de los sistemas de riego.
 - En Dajabón la autoridad responsable de los acueductos y alcantarillado sanitario y pluvial es INAPA. La Junta de Regantes tiene responsabilidades en lo referente al uso del agua para riego, con supervisión del INDRHI. El Ministerio de Ambiente tiene la competencia sobre el recurso natural: ríos, arroyos y cañadas y aguas subterráneas y de los niveles freáticos, así como normar la calidad del agua en los ríos, lagos o presas. Cada Alcaldía es responsable directa de la gestión territorial de su municipio, específicamente de las condiciones ambientales relacionadas con los desechos sólidos y aguas residuales, así como con las fuentes generadoras de estas afectaciones (mataderos, mercados, hospitales, etc.).

Contaminación por desechos sólidos

La mayor afectación relacionada con el recurso suelo percibida por la población, tiene que ver con la contaminación resultante del mal manejo de los desechos sólidos y particularmente su disposición final.

- Las limitaciones de los servicios de recolección y transporte, brindados por los ayuntamientos, particularmente en cuanto se refiere a la planificación de rutas y frecuencias.
- La falta de recipientes públicos y depósitos temporales de basura en las áreas de mayor concentración urbana de manera que la población se ve obligada a disponer los desechos en la calle. Similar situación se evidencia en cuanto a la ausencia de servicios higiénicos públicos en el área central de Dajabón, problema que se agrava significativamente durante los días de mercado con la afluencia masiva de población flotante.
- La escasa colaboración ciudadana en el manejo y disposición de la basura de manera especial en las zonas y viviendas próximas a los cursos de agua, arroyos y cañadas.

- Los graves riesgos que reviste la ubicación y sobre todo las condiciones de funcionamiento de casi la totalidad de vertederos de basura de los municipios y distritos municipales. Siendo el más crítico de ellos, el caso de Dajabón.

Afectaciones al recurso Suelo:

- La extracción de agregados de los cauces de algunos cursos de agua, caños secos y minas pequeñas, está dirigida casi exclusivamente al sector de la construcción. Esta actividad se realiza bajo control del Ministerio de Ambiente, se conoce sin embargo que solamente un bajo porcentaje de la extracción se efectúa bajo este control, predomina la actividad irregular.
- Del análisis de la información sobre pendientes, uso del suelo y zonificación de bosques se desprende que el 31% (313.75 km²) de la provincia tiene conflictos de uso en lo referente a cobertura de bosque. o sea, que en lugar de bosques de conservación, protección o producción, tienen agricultura, ganadería, matorrales o escasa vegetación.
- Por otra parte, los suelos clase I a V que son aptos para agricultura y ganadería, representan el 43% de la provincia y un 4.8% está bajo cobertura de bosques.



La deforestación

- Las afectaciones más relevantes al bosque son producidas por la expansión agrícola y ganadera, que genera conflictos de uso de suelo, los incendios forestales frecuentes y la extracción ilegal de madera.
- Los incendios afectan principalmente a Restauración y Dajabón, en la Reserva Forestal Cerro Chacuey y Cayuco. El Cerro Chacuey es una zona en expansión ganadera y con algunas actividades agrícolas menores, con unos 16 Km² de suelo en conflicto de uso (agricultura y pasto).



El bosque es afectado periódicamente por incendios forestales, se registran de 9 a 29 incendios por año; en total se han contabilizado 1,464 hectáreas (23,426 tareas) quemadas del 2007 al 2010 (4 años). La superficie afectada por incendios no necesariamente se pierde, esta pérdida o no está relacionada con la intensidad del incendio y el tipo de incendio: de copa o suelo; además los incendios en los bosques de pinares están asociados a la regeneración natural del mismo.

- El año con mayor afectación de incendios registrados, fue el 2008 con una superficie de 1,135 hectáreas. Donde menos incendios se han reportado es en Partido, seguido de Loma de Cabrera.

Incendios Ocurridos Superficie afectada. Pérdidas Estimadas y Costo de Control.				
Año	Municipio y/o Distrito Municipal	Incendios Ocurridos	Área afectada	
			Tareas	Hectáreas
2007	Restauración	6	406	25
	Partido	1	130	8
	Loma de Cabrera	3	200	13
	Dajabón	6	384	24
	Sub-total	16	1,120	70
				-
2008	Restauración	12	9,550	597
	Dajabón	17	8,609	538
	Subtotal	29	18,159	1,135
				-
2009	Dajabón	9	1,520	95
	Subtotal	9	1,520	95
				-
2010**				-
	Restauración	10	2,387	149
	Capotillo	3	240	15
	Subtotal	13	2,627	164
				-
Total		67	23,426	1,464

Fuente: MINISTERIO AMBIENTE/Viceministerio de Planificación y Desarrollo/Dpto. De Estadística e Indicadores Ambientales. Viceministerio de Recursos Forestales/Dirección de Bosques y Manejo Forestal

** Enero-sept. 2010

- La tala ilegal es producto de la expansión de la actividad agrícola y ganadera. De acuerdo a los registros de la Dirección Provincial de Dajabón las infracciones forestales están relacionadas con el origen de la madera (propietario y ubicación), cantidad (pie tablares) y especie. Sin embargo, se estima que los casos detectados son un porcentaje muy pequeño del total de la extracción ilegal. Las causas de extracción ilegal son variadas:
 - ✓ La ausencia de opciones productivas por parte de amplios grupos de familias, quienes recurren como única alternativa de sobrevivencia a la tala del bosque y su conversión en suelo de cultivo agrícola o ganadero.
 - ✓ Lentitud de los procesos de aprobación de planes de manejo o corte.
 - ✓ La escasa o irregular producción de plantas, insuficiente para cubrir la cuota de reforestación que demandan los planes de manejo para autorizar el corte.
 - ✓ Infracciones de los propietarios (o su personal) de planes de manejo y permisos de corte para fines de mayor lucro.
 - ✓ Ineficiencia y desperdicio en el procesamiento, que genera interés de cortar más árboles de los autorizados, para obtener mayor ganancia.
 - ✓ Insuficiente o débil supervisión, por limitaciones administrativas y técnicas de la Dirección Provincial.
- Otro impacto en bosques naturales es la modificación de su composición, ya que la cuota de reforestación en Planes de Manejo se cubre mayormente con especies introducidas. También la reforestación en zonas de conservación y protección, se realiza en algunos casos con especies introducidas. Sin embargo, el manejo del bosque tiende a incrementar la cobertura; o sea, la afectación se da sobre la composición del bosque, no sobre la cobertura, la cual tiende a incrementar a causa del manejo forestal.

¿QUÉ NOS PROPONEMOS?

Objetivos

El principio que ha animado el proceso previo de construcción colectiva de esta agenda es el de **corresponsabilidad**, en la medida en que todos somos los garantes solidarios del cuidado y protección de nuestro medio, por esta razón estamos convencidos de que nuestro objetivo común es:

DAJABÓN, PROVINCIA QUE RESPETA, CONSERVA Y USA SOSTENIBLEMENTE SUS RECURSOS NATURALES.

Para ello nos hemos propuesto enfrentar mancomunadamente los problemas prioritarios de nuestra provincia y convertirlos en objeto de un emprendimiento común que nos lleve a contar con:

Provincia Limpia: *“con reducción progresiva de la contaminación por desechos sólidos”.*

Provincia Verde: *“con suelos y bosques para la vida”*

Provincia con agua: *“apta en calidad y suficiente en cantidad”*

¿CÓMO CONSTRUIAMOS NUESTRA AGENDA?

Síntesis del proceso

El contenido de esta Agenda Ambiental es el resultado de un **proceso de participación y concertación**, de diálogo y acuerdos a través de los cuales se ha ido construyendo progresiva y colectivamente la hoja de ruta o carta de navegación, que oriente y encauce, en los próximos años, la gestión ambiental de todos los actores, cada uno con sus roles, competencias y capacidades.

La iniciativa de construir colectivamente la Agenda Ambiental de la Provincia, fue una **decisión y compromiso institucional del Ministerio de Ambiente**. Arrancó en el mes de abril del 2010, con un acercamiento a la realidad ambiental del territorio y sus recursos naturales, producto de lo cual se cuenta ahora con un documento de fundamento y respaldo que recoge el conocimiento ambiental de la provincia (*“Caracterización Ambiental de la Provincia de Dajabón”*). Este documento constituye un punto de partida que deberá profundizarse, mejorarse y actualizarse permanentemente.

A esta iniciativa se unió un amplio conjunto de actores, quienes progresivamente se sumaron y se convirtieron en **aliados** de este emprendimiento, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad de convocar a los actores claves de sus municipios.

Reunión del “Grupo Promotor”: 27 de julio del 2010 en el Instituto Loyola de Dajabón.

La Agenda es en consecuencia el resultado de un proceso de diálogo, conocimiento y acuerdos en los que, al final, se han inscrito los **compromisos** de la diversidad de actores que han participado:

- De su población, organizaciones no gubernamentales y sectores productivos reunidos en asambleas de las cuatro cuencas: del río Artibonito con el municipio de Restauración; del Masacre, segmentada en dos momentos, su cuenca alta con Capotillo, Loma de Cabrera y Santiago de la Cruz; su cuenca baja con Dajabón y Cañongo y, por

ASAMBLEAS DE CUENCAS:

- Artibonito: 8 de agosto en Restauración.
- Alta del Masacre: 9 de agosto en Loma de Cabrera
- Baja del Masacre: 10 de agosto en Dajabón
- Chacuey y Maguaca: 24 de agosto en Partido



último, la cuenca del río Chacuey y Yaque del Norte, con su afluente el Maguaca y los municipios y distritos municipales en ellas comprendidos: Dajabón (Sabana Larga – Chacuey), Partido, El Pino y Manuel Bueno.

- De los **ayuntamientos** quienes entre todos sus miembros, alcaldes y regidores, acompañados en algunos casos por representantes de su comunidad y conjuntamente con el Ministerio de Ambiente, establecieron sus compromisos para trabajar sobre los ejes ambientales prioritarios para avanzar hacia una provincia limpia, verde y con agua.

AYUNTAMIENTOS:

En el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 3 de octubre se reunieron las autoridades locales, alcaldes, regidores y personal de los nueve ayuntamientos y distritos municipales de la provincia, quienes conjuntamente con el Ministerio del Ambiente acordaron sus agendas y compromisos ambientales.

- De la diversas **entidades del sector público** vinculadas con la problemática ambiental, en principio representada por 5 instituciones.

Reunión de representantes del sector público, realizada el 15 de octubre en Dajabón.

- Del **Ministerio de Ambiente**, el que a la luz del conjunto de demandas y sobretodo responsabilidades asumidas por los diversos actores de la provincia, definió también sus compromisos.



¿QUÉ VAMOS A HACER?: Nuestra agenda

Si nos hemos propuesto una provincia limpia, con agua y verde, aquí se recoge una síntesis de las líneas de trabajo y gestión, planteadas por la diversidad de actores de la provincia, es el pronunciamiento y compromiso de su población, de los ayuntamientos, de las instituciones del sector público y del Ministerio de Ambiente.

Una provincia limpia con reducción progresiva de la contaminación por desechos sólidos



Son tres las líneas de acción propuestas por el conjunto de actores para alcanzar una *provincia limpia, con la reducción progresiva de la contaminación por desechos sólidos*: la información y educación ambiental, medidas conjuntas para el mejoramiento del manejo de los desechos sólidos y del servicio de recolección de la basura y la reubicación o manejo de los vertederos de basura.

1. Organización, información y educación ambiental

Convertir el “*buen manejo de los desechos sólidos*”, en reto y objetivo común de la provincia es una de las aspiraciones surgidas durante las asambleas comunitarias y talleres con los ayuntamientos, para ello se propone lograr el involucramiento de la población a través de su organización y de un proceso permanente de información, comunicación y educación ambiental que lleve a una mayor conciencia y cambios de actitud de los miembros de la comunidad. Las acciones propuestas para ello son:

- **organización de la comunidad en comités o juntas de vecinos** por sectores o barrios y organizaciones, con la participación y apoyo de las entidades competentes (ayuntamientos y ministerios de Salud Pública y Ambiente, para impulsar acciones concretas de mejoramiento del manejo de los desechos sólidos, que incluyan acciones de sensibilización, información, comunicación y educación permanentes sobre la corresponsabilidad en el manejo de los desechos sólidos. Este es un trabajo de visitas puerta a puerta a ser emprendido entre miembros del ayuntamiento y de la comunidad.
- **Información, comunicación y educación ambiental.** Esta línea de trabajo estará dirigida a los centros educativos, juntas de vecinos, iglesias, centros de madres, grupos de jóvenes, etc. con programas específicos de inclusión para la población haitiana, así como también para los choferes y operadores del servicio. Este trabajo se plantea llevarlo a cabo en alianza entre los ayuntamientos de la provincia y

comisiones interinstitucionales con participación de los ministerios de Educación, Salud Pública, Ambiente y Agricultura. Los temas a ser considerados son:

- Prácticas de manejo de los desechos sólidos en los hogares (hora y forma de entrega).
 - Promoción de formas alternativas de reutilización, reciclaje o reducción de los desechos sólidos; métodos alternativos de producción de abono orgánico, etc.
 - Promoción de jornadas de limpieza de viviendas y cañadas.
 - Promover la separación de desechos sólidos peligrosos (focos, vidrios, baterías, etc.) y el uso de depósitos (tanques) temporales para los desechos sólidos.
 - Información acerca de las resoluciones, horarios de recolección y medidas existentes sobre gestión de residuos sólidos.
- **Gestión conjunta** entre las instituciones de la provincia para obtener asesoría y capacitación para incorporar mecanismos alternativos de uso y aprovechamiento de los desechos sólidos, como la producción de abono (compost o lombrices) y su empleo en cultivos de hortalizas y vegetales u otras formas de utilización de los desechos sólidos en los hogares, así como para comprometer apoyo financiero del sector privado empresarial.

2. Medidas de mejoramiento del manejo y del servicio

Las medidas de mejoramiento del manejo de los residuos se la plantea como una acción mancomunada entre las organizaciones y actores locales de la sociedad y las instituciones públicas, particularmente los ayuntamientos. Esta medida se complementa con acciones de mejoramiento del servicio de recolección, las que parten de una planificación que permita optimizar y lograr mayor eficiencia para ampliar la cobertura, la dotación o renovación de equipos y la aplicación de la normativa y control.

- **Eliminación de focos de contaminación.** Identificar, visitar y acordar soluciones en sitios o locales con alto nivel de producción de desechos sólidos, como son: mercados, comercios, hoteles, liceos, escuelas, hospitales, pocilgas y polleras, talleres, industrias, etc., en acción conjunta entre los ayuntamientos, organizaciones de la comunidad y con los ministerios de Salud Pública y Ambiente.
- **Dotación e instalación de equipamiento urbano** como zafacones o depósitos temporales de basura, así como construcción de baterías sanitarias públicas en áreas o puntos estratégicos de los municipios, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Salud Pública y el sector privado.
- **Planificación del servicio.** Planificar y regular la recolección y transporte de desechos sólidos por parte de los ayuntamientos con miras a optimizar el servicio, reducir las frecuencias y hacer posible la ampliación de la cobertura hacia áreas y sectores aún no servidos. Esta medida deberá estar acompañada de información y educación ciudadana.
- **Mejoramiento de equipos.** Algunos de los ayuntamientos a fin de mejorar la frecuencia y ampliar la cobertura del servicio, demandan el mejoramiento de sus equipos de recolección mediante la adquisición de un camión compactador.
- **Normativa y control.** Establecer por parte de los ayuntamientos de la provincia las normas e instrucciones para el manejo de los desechos sólidos en los hogares, comercios, industrias. Fortalecer la capacidad de los ayuntamientos para hacer cumplir las resoluciones. Se plantea que estas deben contener incentivos y sanciones para el manejo de los residuos.
- Como parte de la normativa y control se plantea la necesidad de considerar la regulación sobre las empresas que utilizan envases plásticos para que asuman la corresponsabilidad en la disposición final. Para ello se propone un encuentro provincial para promover y coordinar gestiones sobre el tema, en coordinación con la Gobernación, los demás ayuntamientos, otras entidades y actores entre los que se menciona a los senadores y diputados de la provincia.
- **Aplicación de tasas por el servicio.** Revisar la viabilidad de cobro de tasa por el servicio de recolección. Fijar una tasa de recolección a los vendedores ambulantes y multa a quienes violen el horario de recolección establecido.

3. Reubicación o mejoramiento del vertedero

En la mayoría de los municipios de la provincia se demanda la reubicación o el mejoramiento de los vertederos de basura. Para este fin se proponen tres tipos de medidas:

- Identificación, selección y adquisición de los terrenos en coordinación con el Ministerio de Ambiente para luego proceder al diseño técnico de los vertederos, su habilitación y funcionamiento.
- Acciones inmediatas sobre los actuales vertederos de manera de reducir los impactos y efectos de contaminación hasta tanto entren en funcionamiento los nuevos, para ello se debe evaluar y adoptar las posibles soluciones para reducir el impacto particularmente aquellos sobre los cuerpos de agua. Esta tarea se propone realizarla a través comisiones interinstitucionales y en coordinación con los ministerios de Salud Pública y Ambiente.
- Acciones de recuperación y rehabilitación de los terrenos que actualmente sirven de vertederos, una vez liberados de esta función y hubieren entrado a operar los nuevos sistemas de disposición final de la basura.



Una provincia con agua

Apta en calidad y suficiente en cantidad



El reto de la provincia para lograr una *provincia con agua, apta en calidad y suficiente en cantidad*, supone avanzar mancomunadamente en varios frentes: a) el cambio de actitud y comportamiento de la población a partir de una mayor conciencia ciudadana sobre el agua a través de la información, comunicación y educación ambiental; b) la aplicación de medidas tanto inmediatas como aquellas de mediano y largo plazo para el saneamiento y manejo integral de las aguas servidas, y c) el monitoreo del agua como una necesidad y responsabilidad de la provincia.

1. Información, educación ambiental y conciencia ciudadana

Esta línea se encamina hacia un cambio de actitud y de comportamiento de la población frente al agua, a avanzar hacia enraizar en la provincia una *cultura del agua*, una cultura de respeto, buen uso y aprovechamiento sostenible del recurso, para lo cual los actores de los nueve municipios se han comprometido a un conjunto de acciones y medidas a implementar en esta línea de trabajo:

- Conformación de grupos o comités locales de pobladores, entidades y organizaciones para impulsar acciones concretas de sensibilización, educación ambiental y medidas de conservación, mejoramiento del manejo de aguas servidas y desechos sólidos, buen uso del agua, control del cumplimiento de la ley.
- Estos comités se propone estén coordinados por el Ayuntamiento y cuenten con la colaboración y participación activa del Ministerio de Ambiente y Salud Pública y conformados por miembros de la sociedad civil organizada, iglesias y ministerios de Educación y Agricultura.
 - Procurar que los miembros de estos grupos organizados vean resultados concretos, no solamente teoría sino a través de conocer y considerar experiencias positivas sobre el tema como la del Comité Municipal de Monción, en Santiago Rodríguez, ejemplos prácticos de parcelas con cultivos orgánicos sin químicos. etc.
 - Se plantea la necesidad de incluir en estas acciones de educación ambiental a la población haitiana para lo cual se deberá coordinar con Salud Pública un programa de acercamiento, concientización y búsqueda de soluciones y acuerdos con las familias haitianas y con la población local así como con propietarios de viviendas ocupadas por familias haitianas, para construcción de pozos sépticos y letrinas.

- El contenido de las acciones de comunicación, educación ambiental, estará encaminado a crear progresivamente un mayor sentido de responsabilidad y compromiso ciudadano para evitar la contaminación del agua y girará en torno a los siguientes temas:
 - Eliminar las descargas directas de aguas servidas y disposición de desechos sólidos a los canales de riego.
 - Manejo y mantenimiento de los pozos sépticos individuales.
 - Construcción de pozos sépticos en aquellas viviendas que no lo tienen.
 - Incorporar prácticas adecuadas de disposición de los desechos sólidos desde los hogares (ej. empleo de sacos); evitar que se arroje basura en los ríos desde las viviendas, los criaderos de cerdos y pollos y aguas residuales y aceites de los lavaderos de vehículos, etc.
 - Buen uso y consumo del agua. Programa de limpieza de cañadas. Jornadas de limpieza de viviendas en coordinación con Salud Pública.
 - Dar a conocer las resoluciones y normativas municipales y ambientales para apoyar y fortalecer el cumplimiento de ley y normativas.
 - Gestionar apoyo de organizaciones no gubernamentales –ONG´s- (Solidaridad Fronteriza, Visión Mundial, etc.) para los programas de concientización y saneamiento, particularmente en el trabajo específico con familias haitianas y con la población local.

2. Medidas de saneamiento y manejo de aguas servidas.

Acciones y medidas inmediatas

En el conjunto de medidas planteadas en los diversos espacios de diálogo la más frecuente y prioritaria es la intervención directa y mancomunada de los actores de cada uno de los municipios para implementar, con su propio esfuerzo, acciones y medidas inmediatas que conduzcan a la eliminación progresiva de las fuentes y causas de contaminación del agua en los ríos, arroyos y cañadas del territorio provincial.

A corto plazo se acuerda impulsar el mejoramiento y ampliación de las soluciones individuales de disposición de aguas servidas, para lo cual se plantearon y establecieron los siguientes compromisos:

- Identificación de los puntos críticos de descarga directa de las aguas residuales a los cursos de agua en las áreas urbanas y de mayor concentración de viviendas y acuerdo con los grupos de propietarios para incorporar soluciones conjuntas. En algunos casos ya se ha iniciado esta tarea, como en Dajabón y Partido (en curso la recuperación del río Tahuique, con Art Gold), siendo necesario completar el levantamiento de información iniciado, identificar espacialmente los grupos de población según tipo de evacuación.
- Implementación de mecanismos de asistencia técnica y apoyo desde los ayuntamientos para la construcción de pozos filtrantes, trampas de grasa y sépticos para eliminar las aguas servidas que van a los contenes, canales de riego. Se podrá pensar inclusive el cobro de pequeños valores por estos servicios y buscar mecanismos de financiamiento para ello.
- Similar medida se propone en las áreas urbanas para el caso de locales masivos (hospitales, cuarteles, escuelas, colegios, hoteles, etc.) o de usos peligrosos (car wash, locales de procesamiento de lácteos u otros productos) a través de la revisión del estado de los pozos sépticos o formas de evacuación de aguas residuales y llegar a soluciones concertadas con sus propietarios o administradores.
- En las áreas rurales se proponen similares medidas con otras fuentes de contaminación, tal es el caso de criaderos de animales (pocilgas, polleras, etc), lavado de vehículos en los ríos, zonas de agricultura con

alto uso de agroquímicos, represamiento de cursos de agua para abrevaderos de ganado, etc. Los acuerdos y medidas deberán acompañarse de difusión y promoción para alternativas agroecológicas: producción con menos químicos, uso de los desechos del ganado para abono orgánico o producción de biogás, cambio o asociación de la agricultura y ganadería con plantaciones forestales o frutales. Esta línea deberá implementarse en coordinación con la Asociación de Ganaderos, de Productores y Alcaldes, conjuntamente con los ministerios de Agricultura, Salud Pública, Ambiente y la Fiscalía.

- A las medidas anteriores se sumará la emisión por parte de los ayuntamientos de resoluciones municipales para la instalación y manejo de los pozos sépticos, tanto para las actuales como para nuevas viviendas, la normativa deberá acompañarse del establecimiento de plazos, control y sanción, así como de la difusión previa de la normativa.
- Si bien corresponde al campo del manejo de los desechos sólidos, se plantea la necesidad de contribuir a la descontaminación del agua a través de la reubicación y mejoramiento del manejo de los vertederos de basura y en algún caso inclusive del cementerio.
- Entre las medidas emergentes está también la necesidad de actuar en el campo de los servicios de abastecimiento de agua para consumo, como son la de encontrar una solución al problema de la toma de agua potable del municipio de El Pino, la protección de las fuentes y sitios de captación de los acueductos.

Acciones para soluciones de mediano y largo plazo

Para el mediano y largo plazo se plantea impulsar a través de la gestión institucional soluciones más permanentes y de largo plazo, esas son:

- A mediano plazo, la necesidad de dotar u obtener mediante alianzas, la prestación de servicios de succión de pozos sépticos de las áreas de mayor concentración poblacional pudiendo llegar a acuerdos y convenios entre los municipios de la provincia e INAPA.
- A largo plazo se visualiza la necesidad de avanzar hacia soluciones más permanentes y eficientes como son las redes de alcantarillado y plantas de tratamiento, para lo cual se requiere la gestión interinstitucional y mancomunada ante el gobierno central. Para lo cual en casos críticos como el del agua potable de El Pino, se deberá avanzar en medidas previas que conduzcan a soluciones de carácter integral, por ejemplo en la estimación de costos e implicaciones técnicas para mover la toma de agua del punto actual sobre el Río Inaje, poner en operación la planta de tratamiento existente; alternativas de un acueducto por gravedad de agua potable, etc.

3. Monitoreo de la calidad del agua

El conjunto de medidas y acciones anteriores se complementa con el monitoreo de la cantidad y calidad del agua. En tres de los nueve municipios se evidenció la necesidad de actuar mancomunadamente en la provincia para asegurar el conocimiento sobre el recurso, tanto en las fuentes y cursos de agua, como en las captaciones de acueductos y canales de riego. Para ello se plantea la conformación de una red entre ayuntamientos y grupos sociales para la medición, monitoreo y control de la calidad del agua en los ríos de la provincia. Este control y registro periódico debería efectuarse tanto sobre la calidad como sobre los caudales. Para lo cual se plantea:



- Seleccionar los puntos o tramos más críticos de los ríos.
- Involucramiento y conformación de grupos de pobladores, de cada sector, que se capaciten y se encarguen del monitoreo de la calidad del agua de los ríos.
- Medir y llevar el registro de los volúmenes, realizar análisis periódico de las aguas, caracterizar la contaminación e identificar y coordinar posibles soluciones con las instancias responsables. Esta es una actividad que propone sea mancomunada entre INAPA, INDRHI, ayuntamientos Ministerio de Ambiente, Salud Pública y grupos organizados de la población.

Una provincia verde con suelos y bosques para la vida



Para llegar al objetivo aspirado por los diversos actores de la provincia: **ser una provincia verde**, se conjugan varias líneas de trabajo: la promoción e implementación de alternativas productivas; el impulso de la reforestación en áreas aptas para ello, sobretodo suelos en pendiente y la recuperación de las márgenes de los diversos ríos que atraviesan la provincia; la arborización urbana, la información, difusión y generación de una conciencia ambiental, acompañadas todas esas líneas por medidas y gestión institucional.

1. Alternativas productivas

- Búsqueda y promoción de alternativas productivas para aquellos grupos de pequeños productores, cuya subsistencia radica en la única opción que les brinda la tierra y su conocimiento limitado al cultivo agrícola.

Entre estas alternativas se inscriben la asesoría y el conocimiento para el aprovechamiento forestal bajo planes de manejo, cultivos en invernadero, la producción agroforestal o agro silvopastoril que combine variedades frutales (cacao, cítricos, tamarindo, chinola y aguacates), maderables, ganado, inventario de recursos y promoción de la actividad turística. Estas acciones se coordinarán entre los ayuntamientos, y los ministerios de Agricultura, Ambiente y Turismo. Esta promoción supone la gestión interinstitucional para contar con la asistencia técnica y financiamiento por parte del Estado.

- Reubicación de productores ubicados en zonas críticas y ambientalmente estratégicas.
- Búsqueda de mecanismos y fuentes de generación de empleo complementarias, tales como gestionar el funcionamiento regular (permanente) del mercado binacional con Capotillo Haitiano para venta de productos agrícolas y pecuarios.

2. Reforestación:

- Reforestación de áreas degradadas, no aptas para la agricultura que corresponden a áreas de pendiente y riveras de los ríos. En esta línea hay un consenso expresado en las asambleas y talleres para la recuperación de las márgenes del río Masacre y de los diferentes ríos y arroyos de la provincia. Para el caso del primero de los nombrados se inscriben todos los municipios comprendidos en su recorrido: Loma de Cabrera, Capotillo, Santiago la Cruz, Dajabón y Cañongo, en



- coordinación y con el apoyo del Ministerio del Ambiente y otras instituciones. Se espera el apoyo del Ministerio del Ambiente para la organización y para la provisión de plantas, en donde los ayuntamientos participaran con la identificación de los sitios, acercamiento, diálogo y acuerdo con los propietarios de terrenos ubicados en las márgenes. Se plantea la necesidad de gestión del Estado con entidades de Haití para ampliar la medida orientada a reforestar las dos márgenes del río.
- Promoción del aprovechamiento a través de planes de manejo, los que incentivan la reforestación.
- Se identifican de manera preliminar algunos sitios complementarios que pueden ser objeto de reforestación: Las Rosas, Cruz de Cabrera y Trinitaria, parte alta de la cuenca del río Artibonito, sub cuenca Neyta y Gurabo; Río Masacre, Río Manatí, Maguaca, Arroyo Caño, El Atravesado, Arroyo Azul, Cañongo, La Vigía, Sabana Larga, La Patilla, Clavellina y cerro Chacuey, entre otras áreas.
- Apoyo y participación de los ayuntamientos en los programas de reforestación mediante la organización de la población para conformar frentes de reforestación conjuntamente con el Ministerio de Ambiente (Quisqueya Verde) y ONG's y dar seguimiento a las brigadas en las áreas plantadas.

3. Información, educación y conciencia.

- Campaña de información y educación alrededor del respeto al medio ambiente, para generar una conciencia ambiental, en coordinación con el Ministerio de Ambiente,
- Empleo para este fin de diversos medios al alcance: en los centros educativos, visitas, recorridos y caminatas, charlas, foros, seminarios, empleo de radio y televisión, afiches, etc.
- Implementar jornadas de reforestación con estudiantes, asociaciones, centros de madres, juntas de vecinos, ONGs.

4. Arborización urbana

Emprender proyectos de arborización urbana que considere la participación de todos los sectores y grupos de la población: barrios, escuelas y colegios, grupos de madres, jóvenes, etc. Para ello se considera la utilización de árboles frutales y plantas ornamentales y la alianza con viveros existentes para asegurar la provisión de especies frutales y ornamentales.

5. Medidas institucionales y gestión

- Conformación de comités interinstitucionales para regular el uso del suelo en zonas críticas, integrando los ayuntamientos, el Instituto Agrario Dominicano, Ministerio de Ambiente, de Agricultura y organizaciones locales.
- Gestionar la declaración de “El Pico del Gallo” como parque nacional.
- Crear un Comité Gestor que le dé seguimiento a los trabajos acordados.
- Apoyo al proceso de desconcentración y descentralización de la gestión ambiental.
- Incentivar el pago por servicios ambientales.



6. Manejo de áreas protegidas

Coordinar con el Ministerio de Ambiente para el control y conservación de las áreas protegidas, de manera específica: la conservación de la Laguna Saladilla mediante un programa de reforestación de las orillas de la laguna y estudio de factibilidad de desvío del río Masacre; apoyo al control de incendios en el Cerro Chacuey y Los Melaos y participación y apoyo en la elaboración del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Cerro Chacuey, junto al Ministerio de Ambiente.



¿QUIÉNES LO VAMOS A HACER?

Actores y compromisos

Como respaldo y sostén de las líneas de acción acordadas en el proceso están **los compromisos** de los actores para llegar a **una provincia limpia**, con reducción progresiva de la contaminación por desechos sólidos, **una provincia con agua** apta en calidad y suficiente en cantidad y, **una provincia verde**, con suelos y bosques para la vida. Esos compromisos provienen de varios frentes, de la diversidad surge la unidad, proviene de: actores locales, constituidos por organizaciones y asociaciones de diversa índole, de los ayuntamientos con sus autoridades y equipos técnicos, de las instituciones públicas y del Ministerio del Ambiente, desconcentrado en su Dirección Provincial.

“las soluciones ambientales están en donde los problemas se producen”

Los compromisos asumidos por cada uno de estos actores se inscriben en el ámbito de sus roles y competencias específicas en la gestión ambiental. Para ello durante los talleres y asambleas se revisaron previamente las competencias de cada uno de los niveles: el Ministerio de Ambiente, los ayuntamientos, las instituciones públicas y también, bajo un principio de corresponsabilidad, los actores sociales.

“El ministerio de Ambiente no es responsable de la conservación de los recursos naturales... exclusivamente.”

- El Ministerio con la responsabilidad establecida en la Ley (64-00), de **prevenir, detener y remediar los impactos ambientales negativos**, para lo cual tiene que **normar, vigilar, monitorear, inspeccionar, así como coordinar** con otros actores en el territorio.
- Los ayuntamientos, con las competencias establecidas en la ley para los municipios y distritos municipales (176-07), según la cual los gobiernos locales son responsables: del **ordenamiento y uso del suelo del territorio** municipal, de **emitir y monitorear la aplicación de normas** para la protección del medio ambiente y los recursos naturales y la **prestación de servicios básicos**, entre los que están la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos y otros como mercados, mataderos, etc.
- Las instituciones públicas, cada una con su rol y funciones particulares establecidas según las competencias sectoriales: INAPA, “*responsable de la gestión –integral- de los sistemas de agua potable, aguas residuales y pluviales, urbanas y rurales a nivel nacional*”; el INDRHI cuya misión es la “*preservación y aprovechamiento racional de los recursos hídricos, garantizando la disponibilidad del recurso en calidad óptima, cantidades adecuadas, y de forma justa y oportuna, con énfasis en el agua para el subsector riego*”, los ministerios de Educación, Salud Pública, Agricultura, con sus respectivas competencias sectoriales, etc.
- Finalmente el conjunto de actores locales de la provincia congregados en la diversidad de organizaciones sociales, gremiales, de productores, etc., con funciones asumidas bajo el principio de **corresponsabilidad** frente a la problemática ambiental y su soluciones en la medida de ser o agentes de contaminación o afectados por ella pero en última instancia, también corresponsables de las soluciones.

“La comunidad no es responsable de la problemática ambiental... exclusivamente.”

Estos compromisos por otra parte, provienen de un proceso venido desde abajo, desde donde se generan los problemas y también las soluciones; por lo tanto es desde esa **visión de la problemática**, es desde donde surgen las soluciones, y detrás de ellas, bajo un principio de **corresponsabilidad**, los **compromisos en las soluciones**. En esta medida los compromisos del Ministerio, de las instituciones públicas y también de los ayuntamientos, tienen un sentido de “respuesta”, de arriba hacia abajo, responden a las líneas propuestas por la comunidad y sus organizaciones sociales.

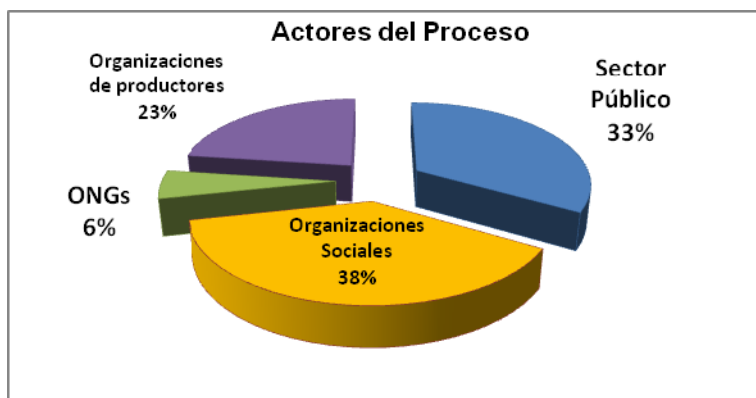
A continuación se incluye un resumen de los compromisos establecidos por los actores locales en sus asambleas de cuencas, cuyos resultados fueron conocidos, enriquecidos y objeto de compromisos por los ayuntamientos en reuniones mantenidas por sus autoridades –Alcaldes y Regidores- y técnicos y, en la mayoría de los casos, ratificadas en reuniones oficiales de Cabildos. Las memorias de este conjunto de diálogos fueron la base para el pronunciamiento de las instituciones públicas y del Ministerio de Ambiente, estableciendo sus respectivos compromisos.



1. Los actores locales

Esta agenda ambiental es el resultado del diálogo y concertación de los actores de la provincia, en donde participaron mujeres y hombres, representantes urbanos y rurales, privados y públicos de la provincia. Durante este proceso participó un total de 201 actores locales en representación de grupos organizados de la diversidad de sectores y zonas del territorio y de entidades de la sociedad civil y de instituciones públicas. Todos ellos participaron activamente aportando ideas y propuestas, tanto en la validación de la caracterización como en la identificación de los problemas prioritarios y sobretodo en la definición de propuestas de solución, las que en todos los casos estuvieron sustentadas y respaldadas por sus respectivos compromisos. Fueron 126 hombres y 75 mujeres. Cada uno de ellos llegó representando a un colectivo de actores, así acudieron 26 delegados de la cuenca del Artibonito desde el Municipio de Restauración; 31 representantes de la Cuenca alta del Masacre, desde el municipio de Loma de Cabrera y distritos municipales de Capotillo y Santiago de la Cruz; en la asamblea de la Cuenca baja del Masacre, con sus municipios de Dajabón y Cañongo participaron 36 delegados; y en las Cuencas del Chacuey y Maguaca, 56 representantes de grupos de actores de los municipios de Partido, El Pino, Dajabón (Sabana Larga – Chacuey) y del distrito municipal de Manuel Bueno.

De los 201 actores participantes en el proceso una tercera parte (33%) provino del sector público con 67 delegados, entre los que se inscribieron de manera importante, los ayuntamientos; las dos terceras partes restantes correspondieron a actores de la sociedad civil: 77 representantes (38%) de organizaciones sociales, tales como juntas de vecinos, comités de madres, etc. 46 fueron delegados de organizaciones de productores o gremios (23%) y 11 representantes de organizaciones no gubernamentales (6%)



Este conjunto de actores definió la problemática, sus prioridades ambientales, planteó las líneas de solución pero especialmente, asumieron bajo un principio de corresponsabilidad, los compromiso para implementar esas propuestas, las que principalmente se inscriben en procesos de educación y concienciación ciudadana, en iniciativas de recuperación de las condiciones ambientales sobre todo en desechos sólidos y agua y acciones necesarias para ejercer el control social y seguimiento a la Agenda ambiental de Dajabón.

2. Los Ayuntamientos

Los nueve gobiernos locales de la provincia, tanto municipios como distritos municipales, conocieron la problemática planteada por los actores de las cuencas y según sus competencias, colocaron en la agenda ambiental sus compromisos para contribuir a los objetivos comunes acordados entre los diversos actores de la provincia. Esos compromisos son:

Para llegar a una **provincia limpia** los ayuntamientos se comprometen a trabajar:

- Hacia la consolidación de una conciencia ambiental a través de organización de la comunidad en comités o juntas de vecinos, la información, comunicación y educación ambiental y la gestión conjunta con actores públicos y de la sociedad civil.
- Mejoramiento de los servicios mediante la eliminación de focos de contaminación, la planificación del servicio, el mejoramiento de equipos, la normativa y control, e inclusive algunos de ellos proponen revisar la aplicación de tasas por el servicio.

- Todos los ayuntamientos se comprometen, sea a la reubicación o al mejoramiento de los vertederos.

En el propósito de avanzar hacia una **provincia con agua**, apta en calidad y suficiente en cantidad, los ayuntamientos asumen compromisos para:

- Acciones de información, educación ambiental que lleven a la conciencia ciudadana.
- Medidas de saneamiento y manejo de aguas servidas. Acciones y medidas inmediatas y Acciones para soluciones de mediano y largo plazo
- Actuar mancomunadamente en la provincia para asegurar el monitoreo de la cantidad y calidad del agua tanto en las fuentes y cursos de agua, como en las captaciones de acueductos y canales de riego

La participación y compromiso de los ayuntamientos para lograr una **provincia verde**, se concreta en

- Apoyo y participación en los programas de reforestación mediante la organización de la población.
- Participación en la búsqueda y promoción de alternativas productivas para los grupos de productores, cuya subsistencia radica en la agricultura y ganadería, así como en la búsqueda de fuentes complementarias de empleo.
- Participación en la reforestación para la recuperación de las márgenes del río Masacre y de los diferentes ríos y arroyos de la provincia al igual que de áreas degradadas, no aptas para la agricultura.
- Empezar proyectos de arborización urbana con la participación de todos los sectores y grupos de la población

3. Las Instituciones Públicas

Una vez obtenido el pronunciamiento y los compromisos de los actores de las cuencas hidrográficas de la provincia (río Artibonito, río Masacre, cuencas alta y baja, y cuenca del Yaque del Norte con sus afluentes Chacuey y Maguaca), de los ayuntamientos a través de talleres de sus autoridades y técnicos, así como del Ministerio de Ambiente y de acuerdo a lo previsto en la planificación del proceso, se organizó una reunión de trabajo con aquellas instituciones más directamente vinculadas con la gestión ambiental. En esta reunión se establecieron los compromisos institucionales por parte de los representantes o delegados de cada una de las entidades públicas participantes.

Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación a través de su delegación provincial en el “Distrito Educativo 13-04” de Dajabón, asumió las siguientes responsabilidades:

- Compromiso a ser parte y trabajar de manera mancomunada en el proceso de ejecución de la agenda ambiental en las líneas correspondientes a la difusión, comunicación y educación ambiental orientada y a la generación de una conciencia ambiental para contribuir hacia el logro de los tres objetivos: una *provincia limpia*, con reducción progresiva de la contaminación por basura, con una *provincia con agua* apta en calidad y suficiente en cantidad y con una *provincia verde*, con suelos y bosques para la vida.
- **Proceso permanente, mancomunado y de alcance provincial.** El Distrito Educativo considera que el enfoque central del trabajo mancomunado será el de considerar a la educación ambiental como un proceso permanente y no como simples acciones puntuales y aisladas, será el resultado de acciones programadas y ejecutadas colectivamente y tendrán un alcance provincial, involucrando a los nueve ayuntamientos de la provincia.
- Para la concreción de este compromiso, el Distrito Educativo 13-04, plantea dos frentes de trabajo:

- Incorporar a la educación ambiental como parte de la currícula en los programas académicos de las escuelas y colegios de la provincia.
- Desarrollo de iniciativas de aplicación práctica a través de jornadas o campañas en los tres ejes: protección y buen uso del agua, manejo de la basura y reforestación.
- Para concretar estos compromisos se plantea la necesidad de constituir un equipo de coordinación entre los ministerios de Ambiente y Educación con la incorporación progresiva del resto de actores de la provincia.

Ministerio de Agricultura

El Ministerio de Agricultura a través de su delegación en su “Zona Agropecuaria” de Dajabón, acuerda un compromiso general para un trabajo coordinado y en alianza con las instituciones involucradas en la gestión ambiental, con los ayuntamientos y con los actores directos para impulsar las siguientes líneas:

- **En la descontaminación del agua** a través de la promoción de la agricultura orgánica como mecanismo para reducir progresivamente el arrastre de los agroquímicos usados en los diversos cultivos y ganadería hacia los cursos de agua de la provincia. Para ello se plantea la necesidad de arrancar con la identificación y priorización de las zonas más críticas en cuanto a la contaminación del agua por este tipo de agentes.
- **En el combate a la deforestación** a través de:
 - Promoción de alternativas productivas, entre las que se identifica la producción en invernaderos, las prácticas agrosilvopastoriles o agroforestería con especies frutales como el cacao y el café.
 - Acciones mancomunadas y en coordinación con otras instituciones y actores de la provincia para la recuperación y conservación de las márgenes de los ríos y arroyos de la provincia, mediante barreras de vegetación y árboles.
- **En la descontaminación por mal manejo de los desechos sólidos**, la delegación zonal del Ministerio de Agricultura se compromete a brindar asistencia técnica, capacitación y acompañamiento para usos alternativos de los desechos sólidos orgánicos, en opciones como la producción de abono y su utilización en cultivos agrícolas.

Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud Pública a través de su Dirección Provincial en Dajabón

- **Educación y conciencia ambiental.** Compromiso de la Dirección Provincial de Salud para ser parte de los procesos colectivos de información, comunicación y educación ambiental encaminados a la consolidación de una conciencia ambiental en la provincia.
- **Monitoreo del Agua.** En la medida que esta Dirección mantiene ya un monitoreo periódico de la calidad del agua (al igual que INAPA), se plantea la necesidad de conformar un equipo interinstitucional que emprenda en la elaboración de una propuesta para el monitoreo permanente, integral (agua para consumo, riego y otros usos) con alcance provincial, esto es en los diversos ríos y fuentes de agua de la provincia. Esta propuesta deberá incluir como uno de sus componentes importantes la difusión de la información sobre la calidad del agua así como los mecanismos para incidir en las soluciones a los problemas de calidad del agua.

INAPA

Los compromisos asumidos por la oficina provincial de INAPA, con sede en la provincia, son:

- **Acciones inmediatas.** Compromiso de INAPA para ser parte de las acciones colectivas con los ayuntamientos, grupos de actores y Ministerio de Ambiente para implementar medidas de descontaminación de los cursos de agua.
- **Gestión de servicios.** Gestión conjuntamente con otros actores de la provincia para incidir en la implementación de los servicios de alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas en todos los municipios de la provincia.
- **Mejoramiento de la calidad del agua.** Medidas y acciones de mejoramiento de la calidad del agua, mediante puntos de cloración en la red del acueducto de la línea Noroeste (Mao – Dajabón).
- **Monitoreo del agua.** Al igual que la Dirección de Salud, INAPA mantiene el monitoreo periódico de la calidad del agua en cuatro acueductos bajo su administración y coincide en la necesidad de unificar mediante un equipo interinstitucional, con alcance integral y provincial, para emprender en un sistema permanente de monitoreo de la calidad del agua en la provincia.

4. El Ministerio de Ambiente

Estrategia general: Fortalecer las capacidades de los actores del territorio para el cumplimiento de su rol ambiental en el marco de un espacio de participación permanente.

1. PROVINCIA LIMPIA

Línea Estratégica: Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los Ayuntamientos y la Dirección Provincial Dajabón.

Compromisos:

- Acompañar a los nueve Ayuntamientos y Distritos Municipales de Dajabón en la conformación de las Unidades Ambientales Municipales.
- Apoyar en la elaboración de resoluciones ambientales de los Ayuntamientos y Distritos Municipales que lo requieran.
- Apoyar y participar en equipos inter institucionales de inspección y seguimiento a temas ambientales que lo requieran, en el territorio, por ejemplo: denuncias, seguimiento a cumplimiento de normativas.
- Socializar la legislación y normativa del Ministerio sobre el manejo de residuos sólidos (vertederos, residuos peligrosos, desechos hospitalarios, etc.), con los nueve Ayuntamientos.
- Brindar apoyo técnico a los ayuntamientos que lo requieran en la re-ubicación y operación de los vertederos.
- Monitorear el cumplimiento de las normas y la legislación ambiental. Aplicar las sanciones correspondientes si son violadas.
- Participar activamente en las iniciativas interinstitucionales de carácter estratégico para la mejor gestión de los residuos sólidos en la provincia: Ejemplo: reciclaje, clasificación de desechos, promoción del abono orgánico, co-responsabilidad empresarial en el destino final de los residuos, instalación de tanques recolectores, campañas de educación, difusión de buenas prácticas (gestión de conocimiento).
- Diseñar y ejecutar, junto a los Ayuntamientos, un proyecto piloto de “basura cero”.

2. UNA PROVINCIA VERDE

Línea Estratégica: Recuperación de zonas en conflicto de uso dentro de áreas de conservación y protección identificadas en la caracterización de Dajabón.

Compromisos

- Realizar programas de reforestación con fines de conservación y protección: márgenes de ríos, áreas protegidas, zonas de alta pendiente y con problemas graves de erosión.
- Realizar programas de recuperación natural con fines de conservación y protección: márgenes de ríos, áreas protegidas, zonas de alta pendiente y con problemas de erosión.
- Apoyar el establecimiento de plantaciones forestales.
- Suministrar las plantas requeridas para fines de conservación, protección y establecimiento de plantaciones (Quisqueya Verde).
- Gestión ante el Ministerio de Agricultura y otras instituciones para la producción y uso de plantas con fines agroforestales: frutales, cacao, café.
- Optimizar los procedimientos institucionales de permisos para aprovechamiento forestal (revisión y adecuación de las normativas forestales).
- Desarrollar una clasificación/zonificación de los bosques según finalidad: conservación, protección y producción.
- Promover el mecanismo financiero de “pago por servicios ambientales” en áreas de conservación, en coordinación con INAPA, Junta de Regantes, asociaciones de productores.
- Coordinación interinstitucional para el desarrollo de alternativas productivas que resten presión sobre los bosques (Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, Dirección General de Desarrollo Fronterizo, Ministerio de Turismo, etc.)²
- Establecer compromisos específicos de iniciativas en marcha en el ministerio, proyectos Libón, Macasías y otros.
- Desarrollar campañas de concientización ambiental, en coordinación con otras instituciones, a través de centros educativos, radio, televisión, afiches, charlas, reuniones, entre otros. Esta campaña será transversal a toda la problemática ambiental identificada.
- Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia.

3. UNA PROVINCIA CON AGUA

Línea Estratégica: Control de las fuentes de contaminación y uso de las aguas superficiales y subterráneas.

Compromisos

- Identificar y promover mecanismos de monitoreo de la calidad y cantidad de los principales cuerpos de agua (Artibonito y Masacre), en coordinación con otras instituciones vinculadas al sector: INAPA, INDRHI, Ayuntamientos, Salud Pública.
- Apoyar el monitoreo de los cuerpos de agua por parte de la sociedad civil, como mecanismos de control social y empoderamiento ciudadano.
- Fortalecer las medidas de control de las aguas subterráneas: concesiones, permisos, explotación, conservación, calidad de aguas subterráneas.

² Fomento de viveros comunitarios de cacao

- Difundir la normativa de vertidos contaminantes en cuerpos de agua y fortalecer su cumplimiento por parte de la Dirección Provincial y los actores.
- Participar en la identificación y solución de focos de contaminación y uso de los cuerpos de agua en coordinación con los nueve ayuntamientos y actores involucrados.
- Apoyar en coordinación con los Ayuntamientos, INAPA y Ministerio de Salud Pública, la definición e implementación de normas locales para el destino de las aguas residuales, características de los cuerpos receptores y tratamiento previo requerido.
- Optimizar los procedimientos instituciones de permisos para extracción de agregados (revisión y adecuación de los procedimientos).

4. ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Compromisos

- Elaboración del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Cerro Chacuey.
- Identificación (cuantificación) de los impactos ambientales generados en la cuenca baja del Masacre – Refugio de Vida Silvestre Laguna Saladilla.
- Mitigación del conflicto de uso e impactos, en coordinación con los implicados.



EL CONSEJO AMBIENTAL PROVINCIAL

Instancia de coordinación y seguimiento de la Agenda Ambiental

La conformación del Consejo Ambiental Provincial de Dajabón como instancia de coordinación y seguimiento de la implementación de la Agenda Ambiental de Dajabón.

En el desarrollo de este proceso y en la medida en que se han ido concretando los compromisos de los diversos actores, ha surgido la preocupación acerca de cómo se va asegurar la coordinación y el seguimiento de las acciones y responsabilidades institucionales asumidas en la Agenda Ambiental. De esta demanda ha surgido la necesidad de **constituir un Consejo Ambiental Provincial**, conformado por el conjunto de actores, públicos y privados, urbanos y rurales de la provincia.

En consecuencia las funciones iniciales de este Consejo Ambiental de Dajabón será la coordinación y seguimiento, pero bajo la perspectiva de avanzar hacia un espacio de diálogo, concertación y control social alrededor de la problemática y objetivos ambientales de la provincia.

Conformación y funcionamiento

Resultante del proceso emprendido se propone la siguiente forma de constitución y funcionamiento del Consejo Ambiental Provincial.

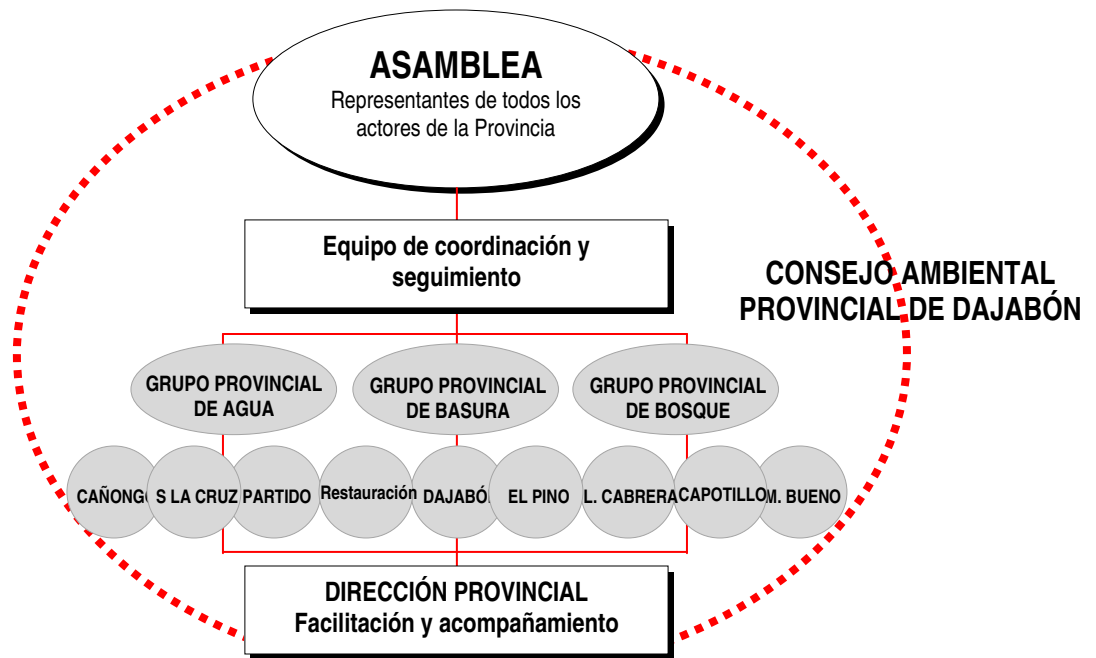
- **Una Asamblea**

que reúne y congrega a los representantes de todos los actores, públicos y privados, urbanos y rurales, con interés y relación con los recursos naturales. Este espacio de integración se plantea deberá reunirse al menos una vez al año.

- **Tres espacios o Grupos Provinciales de interés** alrededor

de los temas ambientales prioritarios de la provincia: **Agua, Desechos sólidos y Bosque**. Estos grupos se encargan de la coordinación y seguimiento de los grupos de interés locales o de las acciones o procesos impulsados de manera mancomunada por los ayuntamientos conjuntamente con grupos organizados de población.

- Estos grupos provinciales de interés demandan a su vez una relación e integración entre ellos, previéndose en consecuencia una instancia o **Equipo de Coordinación y Seguimiento**. Este equipo se propone esté conformado por dos delegados de cada uno de los espacios o Grupos Provinciales de interés, más los representantes de los ayuntamientos, de las instituciones públicas y del Ministerio del Ambiente. Sus funciones



será la coordinación y seguimiento a los procesos emprendidos por los actores en los tres campos prioritarios de intervención. Este equipo deberá reunirse para ese fin, al menos una vez cada tres meses. Este espacio estará constituido por 21 representantes:

- De los Grupos provinciales: dos por cada uno, en total: 6 delegados.
 - De los ayuntamientos, el Alcalde o su representante: 9 delegados.
 - De las Instituciones Públicas:
(Agricultura, Educación, Salud Pública, INAPA y Gobernación) 5 delegados.
 - Del Ministerio del Ambiente: 1 delegado
- TOTAL: 21 delegados.**

- **Grupos municipales de interés**, liderados por los Ayuntamientos y encargados de la implementación y desarrollo de los compromisos asumidos localmente (Agenda Ambiental Municipal) para enfrentar los problemas donde ellos se generan. Estos grupos estarán constituidos por los actores de la sociedad civil, organizaciones sociales, productivas, así como por los representantes de las instituciones públicas que se han comprometido a impulsar diversas actividades para el cumplimiento de la agenda, en sus respectivos municipios. Rol importante tienen los Ayuntamientos, quienes cumpliendo sus competencias, serán los promotores de involucrar a la población en las diferentes actividades. El reto será impulsar acciones que reviertan en forma permanente los impactos negativos, así como emprender acciones cada vez más amplias.
- Finalmente el apoyo técnico y operativo para la facilitación, acompañamiento, seguimiento y coordinación, del Consejo Ambiental Provincial será brindado por la **Dirección Provincial** de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ACUERDOS FINALES

El Consejo Ambiental Provincial de Dajabón quedó conformado durante un taller provincial de socialización de la Agenda Ambiental provincial, el 26 de octubre del 2010. Durante esta Asamblea, se acordó incluir el Distrito Municipal de Río Limpio, Provincia Elías Piña, como parte de la Agenda de Dajabón, dado que este Distrito Municipal tiene mayor vinculación con la Provincia de Dajabón que con la de Elías Piña.

También se acordó el realizar un acto de compromiso y endoso de la Agenda Ambiental Provincial, mediante la firma de un Pacto social ambiental por la Restauración ambiental de Dajabón. Este acto tendrá lugar en el Monumento de Capotillo, el 23 de noviembre del 2010 y quedó conformada una comisión provincial para la organización de este evento.

La incorporación de la problemática, líneas de acción y compromisos ambientales de Río Limpio en el marco de la Agenda, así como su vinculación al Consejo Ambiental Provincial de Dajabón, son acciones asumidas como parte de esta Agenda de Dajabón, aunque no estén recogidas en la presente publicación por razones de tiempo.

**Deutsche Gesellschaft für
Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH**

Apartado Postal 2960
Calle Ángel Severo Cabral No. 5,
Ensanche Julieta, C. P. 10130
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: +1 809 541-1430
Fax: +1 809 683 2611
www.gtz.de
E-mail: GTZ-DomRep@gtz.de



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**